



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs.: 542220 - 521995  
Edif. Banco de Préstamos  
Ave. 10 de Agosto y Patria  
7mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

1  
2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MO-  
3 LINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LI-  
4 MITADA

5 CAPITAL SOCIAL  
6 DE S/. 4.000.000.00  
7 A S/. 50'000.000.00

8 ~~~~~

9 En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la Repú-  
10 blica del Ecuador , a treinta de noviembre  
11 de mil novecientos noventa , ante mí el Notario doctor Jai-  
12 me Nolivos Maldonado , comparecen : Los señores Coronel En-  
13 rique Rodríguez Moscoso , de estado civil casados , y el se-  
14 ñor Ingeniero Marcelo Vignan, de estado civil casado , a -  
15 nombre y en representación de la Compañía Molinos e Indus-  
16 trias Quito Compañía Limitada , en sus calidades de Gerente  
17 y Subgerente de dicha Compañía , según nombramientos que se  
18 agregan .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-  
19 na , domiciliados en este cantón , mayores de edad , legal-  
20 mente capaces , a quienes conozco de que doy fe y me presen-  
21 tan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta  
22 cuyo tenor literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R  
23 N O T A R I O " : Sírvase extender , en su protocolo , una  
24 escritura pública con el siguiente texto : C O M P A R E -  
25 C I E N T E : Comparece a la celebración de la presente es-  
26 critura pública , los señores Coronel Enrique Rodríguez Mos-  
27 coso e Ingeniero Marcelo Vignan, en sus calidades de Gerente  
28 y Subgerente de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COM-  
m.c.

1 PAÑIA LIMITADA , según consta de los nombramientos debidamen  
2 te inscritos que se adjuntan .- Los comparecientes son mayo-  
3 res de edad , ecuatorianos , casados , de ocupaciones parti-  
4 culares , domiciliados en la ciudad de Quito , quienes soli-  
5 citan de usted señor Notario , elevar a escritura pública el  
6 texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y -  
7 reforma de Estatuts de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUI  
8 TO COMPAÑIA LIMITADA , actos éstos que se realizan de con-  
9 formidad con las siguientes cláusulas : P R I M E R A : A N  
10 T E C E D E N T E S .- a) Por medio de escritura pública -  
11 otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor José Vicente  
12 Troya Jaramillo el veinte y cinco de febrero de mil novecien  
13 tos setenta y dos , inscrita en el Registro Mercantil el -  
14 quince de marzo del mismo año , se constituyó la Compañía  
15 -- MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA , con un capi-  
16 tal de Dos millones de sucres .- b) Por medio de escritura  
17 pública otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor José  
18 Vicente Troya Jaramillo el ocho de agosto de mil novecientos  
19 setenta y cuatro , debidamente inscrita en el Registro Mer-  
20 cantil el veinte y dos de los mismos mes y año , a fojas -  
21 cero veinte y ocho cuarenta y cuatro , número ochocientos -  
22 cuarenta y tres , tomo ciento cinco , la Compañía Molinos e  
23 Industrias Quito Compañía Limitada , aumentó su capital a  
24 Cuatro millones de sucres y reformó sus estatutos sociales.  
25 c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de -  
26 la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA ,  
27 en sesión realizada el veinte y dos de octubre de mil nove-  
28 cientos noventa , resolvió aumentar su capital a Cincuenta



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
DEL

Dr. Jaime Nolvos M.

Telfs.: 542220 - 521995

Edif. Banco de Préstamos

Avs. 10 de Agosto y Patria

7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 millones de sucres y hacer la correspondiente reforma a sus  
2 estatutos sociales. - S E G U N D A: Sobre estos antecedentes  
3 los comparecientes, señores Coronel Enrique Rodríguez Mosco-  
4 so e Ingeniero Marcelo Vignan, en sus calidades de Gerente y  
5 Subgerente de la Compañía Molinos e Industrias Quito Compañía  
6 Limitada, a nombre y representación de ella, y por medio de  
7 la presente escritura pública, tienen a bien aumentar el ca-  
8 pital de la nombrada Compañía en Cuarenta y seis millones de  
9 sucres, con lo que dicho capital llegaría a la suma de cin-  
10 cuenta millones de sucres.- De la misma manera, los compare-  
11 cientes tienen a bien reformar las cláusulas sexta y vigésima  
12 primera de los estatutos sociales.- Con todo lo relacionado  
13 con este aumento de capital y reforma de estatutos se hallan  
14 debidamente concretados y detallados en el acta de la sesión  
15 de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veinte  
16 y dos de octubre de mil novecientos noventa, los comparecien-  
17 tes solicitan de usted, señor Notario, transcribir en esta  
18 parte de la escritura la totalidad del texto del acta de di-  
19 cha sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
20 para en esta forma dejar elevados a escritura pública el au-  
21 mento de capital y la reforma de estatutos, tantas veces re-  
22 feridos, y que fueron aprobados como antes se dice, por la  
23 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía  
24 MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA, en sesión  
25 de veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa.- ACTA  
26 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SO-  
27 CIOS DE LA COMPAÑIA "MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LI-  
28 MITADA", CELEBRADA EN QUITO EL VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DE MIL

1 NOVECIENTOS NOVENTA.- En la ciudad de Quito, el día de hoy.-  
2 lunes veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa, a  
3 las diez y ocho horas en el propio local de la compañía, se  
4 reunieron los socios de la Compañía, a saber: Doctor Gerardo  
5 Salvador Molina, en representación y en su calidad de Presi-  
6 dente de la Compañía SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHÉ -  
7 S.A. y además según carta-poder que se adjunta al expedien-  
8 tillo, tres mil trescientos ochenta y seis participaciones -  
9 sociales de un mil sucres cada una.- Coronel Enrique Rodríguez  
10 Moscoso, trescientos diez y nueve participaciones sociales de  
11 un mil sucres cada una.- Economista Jorge Rodríguez Torres, -  
12 ciento quince participaciones sociales de un mil sucres cada  
13 una.- Señor Hernán Patricio Rodríguez Torres, cuarenta parti-  
14 cipaciones sociales de un mil sucres cada una.- Señora Raquel  
15 Torres de Rodríguez, ochenta participaciones sociales de un  
16 mil sucres cada una.- Señor Francisco Rodríguez Torres, cua-  
17 renta participaciones sociales de un mil sucres cada una.- Se-  
18 ñora Magdalena Rodríguez Torres, veinte participaciones socia-  
19 les de un mil sucres cada una.- En esta forma se encontraba  
20 presente y bien representada la totalidad del capital social,  
21 según expresamente lo certificó el Gerente de la Com-  
22 pañía, Coronel Enríque Rodríguez Moscoso.- En tal vir-  
23 tud, preside la sesión el señor Economista Jorge Ro-  
24 dríguez Torres, quien consultó a los presentes si de-  
25 seaban constituirse en esta sesión de Junta General -  
26 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MOLLI-  
27 NOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA para conocer  
28 y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

| SOCIOS                                     | CAPITAL ACTUAL   | SUSCRIBE      | RESERVAS FACULTATIVAS | REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS | CAPITAL TOTAL | NUMERO DE PARTICIP |
|--|------------------|---------------|-----------------------|------------------------------|---------------|--------------------|
| SOCIEDAD PROCESADORA ABRICOLA PUELCHÉ S.A. | 3'385.000,00     | 38'939.000,00 | 1'693.000,00          | 37'245.000,00                | 42'325.000,00 | 42.325             |
| ENRIQUE RODRIGUEZ                          | 319.000,00       | 3'665.000,00  | 159.000,00            | 3'509.000,00                 | 3'987.000,00  | 3.987              |
| JORGE RODRIGUEZ                            | 115.000,00       | 1'323.000,00  | 58.000,00             | 1'265.000,00                 | 1'438.000,00  | 1.438              |
| RAQUEL TORRES                              | 80.000,00        | 920.000,00    | 40.000,00             | 880.000,00                   | 1'000.000,00  | 1.000              |
| PATRICIO RODRIGUEZ                         | 40.000,00        | 460.000,00    | 20.000,00             | 440.000,00                   | 500.000,00    | 500                |
| FRANCISCO RODRIGUEZ                        | 40.000,00        | 460.000,00    | 20.000,00             | 440.000,00                   | 500.000,00    | 500                |
| MAGDALENA RODRIGUEZ                        | 20.000,00        | 230.000,00    | 10.000,00             | 220.000,00                   | 250.000,00    | 250                |
| SUMAN:                                     | 5%. 4'000.000,00 | 46'000.000,00 | 2'000.000,00          | 44'000.000,00                | 50'000.000,00 | 50.000             |



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Teléfono: 542220 - 521995  
Edif. Banco de Préstamos  
Ava. 10 de Agosto y Patria  
7mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

1 La Junta , por unanimidad , aprueba el referido aumento de  
2 capital , con lo cual el capital total de la compañía alcan-  
3 za a la suma de Cincuenta millones de sucres .- De igual ma-  
4 nera , la Junta procede por unanimidad a reformar las cláu-  
5 sulas sexta y vigésima primera de los estatutos sociales ,  
6 en los siguientes términos : CLAUSULA SEXTA .- Del capital  
7 social : El capital social es de Cincuenta millones de su-  
8 cres dividido en cincuenta mil participaciones sociales igua-  
9 les e indivisibles de un mil sucres cada una /.- CLAUSULA VI-  
10 GESIMA PRIMERA : Agréguese el literal j) que dirá : El Ge-  
11 rente , Presidente y Vicepresidente durarán en sus cargos  
12 cinco años y el Subgerente durará en su cargo dos años .-  
13 Se faculta a la Gerencia y Subgerencia para que eleven a -  
14 escritura pública el aumento de capital y reforma de estatuto  
15 tos y consiguientemente formalicen todas las peticiones per-  
16 tinentes que sean necesarias , pudiendo inclusive introdu-  
17 cir los cambios o modificaciones que fueren dispuestos o su-  
18 geridos por la Superintendencia de compañías , de tal mane-  
19 ra que se ajuste a todo lo que dispone la Ley , entendién-  
20 dose esta autorización como poder suficiente para el efecto.  
21 Concluidos los asuntos que deseó conocer esta Junta , la -  
22 presidencia dio un receso para la redacción del acta .- Reins-  
23 talada la sesión se dio lectura de la presente acta , la -  
24 misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modifi-  
25 cación , procediéndose a clausurar la sesión a las diez y  
26 ocho horas cincuenta minutos , para constancia de lo cual  
27 firman todos los concurrentes .- ( firmado ) Sociedad Proce-  
28 sadora Agrícola Puelche S.A. - Doctor Gerardo Salvador Moli

1 na /- ( firmado ) Enrique Rodríguez Moscoso - Gerente /.-

2 ( firmado ) Jorge Rodríguez Torres .- ( firmado ) Raquel /-

3 Torres de Rodríguez .- ( firmado ) Patricio Rodríguez Torres /

4 ( firmado ) Francisco Rodríguez Torres .- ( firmado ) Mag-

5 dalena Rodríguez Torres .- Certifico que la presente es fiel

6 copia del original que reposa en el Libro de Actas de la -

7 Compañía .- ( firmado ) Coronel Enrique Rodríguez M. Geren-

8 te .- T E R C E R A : Los socios que intervienen en este -

9 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana /, a excep-

10 ción de la Compañía Sociedad Procesadora Agrícola Puelche

11 S.A. que es empresa extranjera .- En virtud del acuerdo nú-

12 mero cuatrocientos veinte del Ministerio de Industrias, Co-

13 mercio , Integración y Pesca , publicado en el Registro Ofi-

14 cial quinientos nueve de veinte y ocho de agosto de mil no-

15 vecientos noventa , la Compañía Sociedad Procesadora Agrí-

16 cola Puelche S.A., no requiere autorización para inversio-

17 nes detalladas en este aumento de capital .- C U A R T A :

18 Las respectivas cónyuges de los socios han entregado en la

19 Presidencia de la Compañías las correspondientes autoriza-

20 ciones para este aumento de capital .- Usted , señor Nota-

21 rio , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .-

22 ( H A S T A A C U I L A M I N U T A ) .- Los com-

23 parecientes ratifican la minuta inserta la misma que

24 se halla firmada por el doctor Gerardo Salvador Mo-

25 lina , con matrícula profesional número mil veinte y

26 siete del Colegio de Abogados de Quito .- Para el -

27 otorgamiento de la presente escritura , se observaron

28 los preceptos legales del caso y leída que les fue

a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto , se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual - doy fé .- (firmado) Enrique Rodríguez Moscoso. Cédula de identidad número diecisiete cero cero veinte y uno veinte y tres cinco-ocho.- f) Marcelo Vignan. Cédula de identidad No. dieciocho cero cero ochenta y nueve noventa ocho-ocho. f) el Notario doctor Jaime Nollivos Maldonado .- D O -  
C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -

MOLINOS E IND. "QUITO"  
CIA. LTDA.



MOLINOS  
ROYAL

Teléfonos: 266091 - 266059  
Casilla 2335 - Telex 2326  
Quito - Ecuador

Quito, 20 de agosto de 1987

Señor Coronel  
Enrique Rodríguez Moscoso  
Gerente General de "MOLINOS E INDUSTRIAS  
QUITO CIA. LTDA."  
Ciudad

5102300

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted y para los fines consiguientes que en Sesión de Directorio del 19 de agosto del año en curso se resolvió entre otros asuntos el reelegir a usted en el cargo de Gerente General de MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA. por un periodo de CUATRO (4) AÑOS que regirán a partir del 1° de julio de 1987 al 1° de julio de 1991, correspondiéndole en consecuencia y de acuerdo a los estatutos la representación legal de la Empresa.

Se servirá disponer su inscripción en el Registro de lo Mercantil del Cantón Quito y refrendar la razón de su aceptación.

Atentamente,

Marcelo Vignan R.  
Subgerente

RAZON DE ACEPTACION:

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: 25 de febrero de 1972

NUMERO REGISTRO MERCANTIL: 324, Tomo 103

PATENTE N° 11343-C

RUC: 1790004430002

FECHA DE INSCRIPCION: N° 3484, Tomo 114. 15 de septiembre de 1983

esta fecha queda inscrito el presente  
instrumento bajo el No. 3975 del Re-  
gistro de Nominaciones Libro 118

25 SET 1987

REG. MERCANTIL

Dr. Lombeyda

Dr. Lombeyda



RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte intere-  
sada , el día de hoy , en una foja útil y en los -  
registros de escrituras públicas de la Notaría Vigé-  
simo Sexta del cantón Quito , a mi cargo , protocoli-  
zo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede . -  
Quito , a primero de octubre de mil novecientos ochen-  
ta y siete . - ( firmado ) doctor Napoleón Lombeyda  
Arguello , Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito . -

Sigue un sello . - - -

Se protoco-

lizó ante mí , en fe de ello confiero esta DECIMO SEXTA  
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en  
Quito , al primer día del mes de octubre de mil no-  
vecientos ochenta y siete . - -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



Es



**NOTARIA  
DECIMO SEGUNDA  
DEL**

Dr. Jaime Nalivos M.

Telfs. 542-228 - 521-993

Edif. Banco de Préstamos

Av. 10 de Agosto y

Av. Patria

7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 fiel copia del original que me fue presentado para este -  
2 efecto y que acto seguido devolví al interesado , la confie  
3 ro para agregarla como documento habilitante , en Quito , a  
4 treinta de noviembre de mil novecientos noventa .-  
5  
6  
7  
8  
9 *E. Pastore*  
10  
11  
12 **Dr. Jaime Nalivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
**Telfs. 521993 - 542220**  
**QUITO - ECUADOR**  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

Teléfonos: 266091 266059 - Casilla 2585 - Telex 2326 - Quito, Ecuador

Quito, 11 de febrero de 1988  
GG. 032-88

Señor Don  
Marcelo Vignan Rodríguez  
Subgerente de MOLINOS E INDUSTRIAS  
QUITO CIA. LTDA.  
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que por disposición del Directorio de la Empresa se resolvió renovar su nombramiento de Subgerente de MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., por el lapso de DOS (2) años más.

En consecuencia este nombramiento regirá a partir del 2 de enero de 1988 hasta el 2 de enero de 1990, debiéndose proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Cnel. Enrique Rodríguez M.  
Gerente General

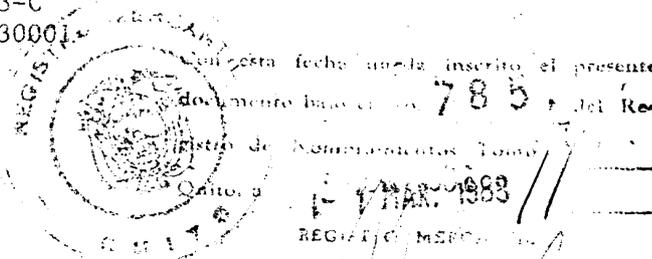
RAZON DE ACEPTACION:

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA: 25 de febrero de 1972

NUMERO REGISTRO MERCANTIL: 324, Tomo 105.

PATENTE N° 11343-C

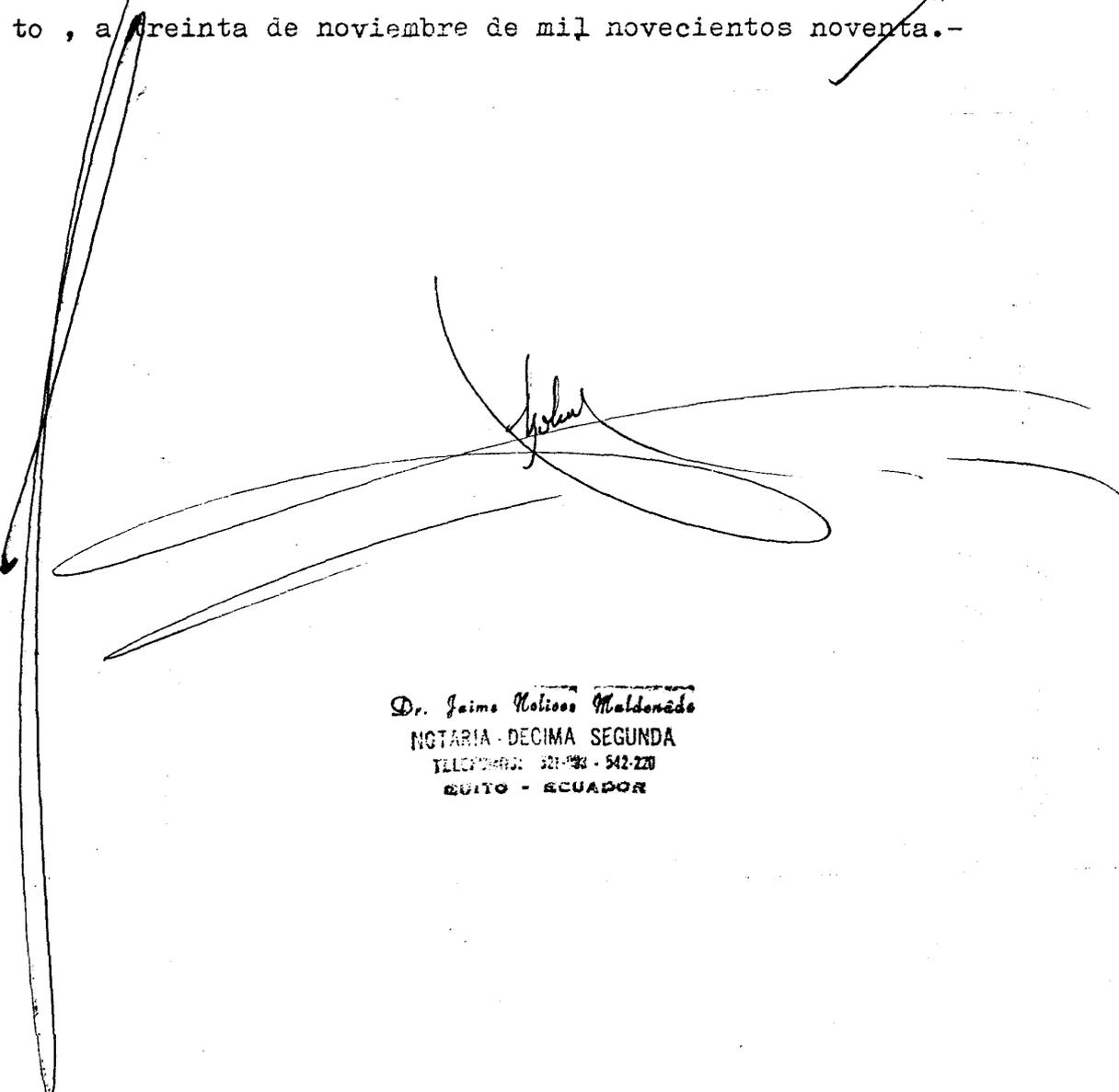
RUC N° 1790004430001



EL

DR. GUSTAVO

fiel copia del original que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado , la confiero para agregarla como documento habilitante , en Quito , a treinta de noviembre de mil novecientos noventa.-



Dr. Jaime Velasco Maldonado  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
TELEFONO: 501-931 - 542-270  
QUITO - ECUADOR

Se ocr-

1 gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA -  
2 **CERTIFICADA** , en Quito ,a siete de diciembre de mil novecien  
3 tos noventa .-

4 *El Notario*  
5 *J. N. R.*  
6  
7  
8  
9  
10  
11

12 **RAZÓN:** = Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
13 Tercero de la Resolución número : 90-1.2.1. 1971 dada por  
14 la Superintendencia de Compañías el 28 de diciembre de -  
15 1.990 , tomé nota el margen de la matriz de la escritura -  
16 pública de Aumento de Capital de **COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASURANCIAS**  
17 **QUITO CIA. LEONARDO** , celebrada ante mí el 30 de noviembre  
18 de 1.990, de la aprobación de la misma que por la pre-  
19 sente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

20  
21  
22 Quito, a 8 de enero de 1.991

23 *El Notario*  
24 *J. N. R.*  
25  
26  
27  
28

**DR. JAIME NOLIVOS RALDONADO,**

**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

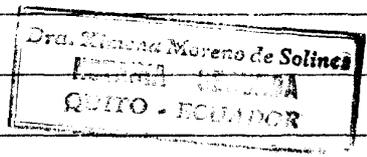
RAZON: De conformidad con lo ordenado por la  
 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.  
 90.1.2.1.1971 de 28 de diciembre de 1990, tomé nota del  
 Aumento de Capital de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS  
 QUITO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Dr. Jsiem  
 Nolivos el 30 de noviembre de 1990, al margen de la  
 escritura de constitución de la misma otorgada en esta  
 Notaría el 25 de febrero de 1972.- Quito, a 10 de enero  
 de 1991.-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

L.N.



Dra. Ximena  
 Moreno de  
 Solines  
 NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución

número mil novecientos setenta y uno, del señor Superintendente de compañías de 28 de diciembre de 1990, bajo el número 009 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 324 del Registro Mercantil, de quince de marzo de mil novecientos setenta y dos, a fo. 310vta., tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 30 de noviembre de 1990, ante el notario décimo segundo del cantón, Dr. Jaime Patricio Nalivos M.- Se fijó un extracto signado con el número 071.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 693.- Quito, a quince de enero de mil novecientos noventa y uno.-  
EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Rodrigo Cárdenas  
Registrador Mercantil del Cantón QUITO